

Lunes, 11 de diciembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cachorrilla

ANUNCIO. Aprobación inicial de modificación de Ordenanzas Fiscales.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 05/12/2023, acordó la aprobación provisional de la modificación de las siguientes Ordenanzas:

- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable.
- Ordenanza fiscal provincial reguladora de la tasa por recogida, tratamiento y reciclaje de residuos domésticos y asimilados.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de alcantarillado.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de alquiler de bicicletas del ayuntamiento de Cachorrilla y actividades del centro de interpretación "Los Canchos de Ramiro.",

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica:

<http://cachorrilla.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cachorrilla, 5 de diciembre de 2023

Rubén Morera Martín

ALCALDE

